

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN N°	
190	/026

31 de julio de 2026

VISTO: lo solicitado por la Directora del Centro de Vinculación Global.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de Sub Área Logística Empresas de Servicio de la carrera Ingeniería en Logística para el Diploma en Gestión Inteligente del Transporte de Uruguay Global;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/08/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 30 horas semanales a Federico Luis Grillo Cazerres para para el desempeño de funciones de coordinación académica en el marco del programa Uruguay Global II.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Investigación y Desarrollo la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

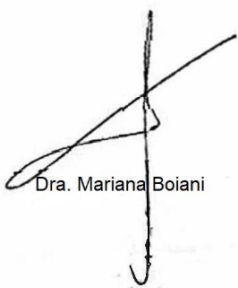
**LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 30 horas semanales para el/la Docente Encargado de Sub Área Logística Empresas de Servicio para Uruguay Global, Federico Luis Grillo Cazeres CI N° 3.505.491-9 a partir del 01/08/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani